Jueves 19.01.12
EL NORTE DE CASTILLA

Subvenciones y obras de la Junta, en suspenso hasta el nuevo Presupuesto

Hacienda recortará este mes las partidas incluidas en la prórroga de las Cuentas de 2011

:: S. ESCRIBANO

VALLADOLID. La Junta de Castilla y León funciona desde el 1 de enero con una prórroga del presupuesto de 2011 para pagar las nóminas, los intereses de la deuda, los gastos «necesarios para la prestación de los servicios públicos» y las obligaciones comprometidas que tuvieran «cobertura presupuestaria» el 31 de diciembre. Eso es lo urgente. Al resto, le toca esperar hasta que haya presupuesto para 2012, avanzada la primavera.

Esa zona de hibernación presupuestaria incluye obras nuevas e iniciativas y convocatorias de ayudas y subvenciones a familias, empresas e instituciones que se programan año a año.

Pero incluso las partidas prorrogadas para financiar lo inaplazable y lo comprometido van a sufrir un reajuste antes de finalizar el mes. El presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera y sus consejeros aprobarán en un Consejo de Gobierno este mismo mes los fondos prorrogados que se declaran «indisponibles» y que no se podrán gastar.

Es un recorte que ya apuntaba el artículo 2 del decreto que regula las condiciones de la extensión temporal del presupuesto: «La disponibilidad de los créditos se supeditará en su cuantía al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria». Lo que quiere decir, traducido a un lenguaje más coloquial, que si hace falta recortar partidas para cumplir el límite autorizado de endeudamiento de 2012, se hará. Y el Gobierno de Juan Vicente Herrera lo va a hacer, aunque todavía no ha concretado el alcance de este ajuste. El límite de déficit se sitúa, igual que en 2011, en el 1,3%.

La consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, durante una intervención en las Cortes. :: A. QUINTERO

Autorización especial

El decreto de prórroga ha prolongado la vigencia de las partidas de personal, pago y amortización de deuda y servicios básicos tal y como estaban en la primera foto del presupuesto de 2011, la que salió de las Cortes en diciembre de 2010. Las cuentas de la Junta ascendían en él a 10.045 millones de euros. La segunda instantánea presupuestaria se tomó cuatro meses después, en abril del año pasado, cuando la Junta presentó al ministerio un plan de ajuste que ascendía a 970 millones de euros. Desde el Gobierno autonómico se ha reconocido en las últimas semanas que se están acometiendo «esfuerzos» en el cierre de cuentas para intentar cumplir el objetivo de déficit. Con esta sucesión de hechos, cualquier parecido entre el presupuesto aprobado por las Cortes para 2011 y el finalmente ejecutado puede ser, como en el cine, mera coincidencia. El ajuste de los próximos días vendrá a sumarse a lo anterior y el Gobierno autonómico deberá tener en cuenta el empeoramiento constatado de la situación económica y su repercusión en la recaudación pública.

La congelación que afecta a todas las subvenciones que se convocan anualmente, los proyectos de obra nueva y los nuevos programas que las consejerías habían planteado incluir en otoño en el Presupuesto de 2012 es prácticamente total. Acometer estos meses (hasta que la Junta elabore el presupuesto y lo aprueben las Cortes) cualquier iniciativa al margen de las partidas consideradas imprescindibles necesita una memoria que justifique la «necesidad y oportunidad» del proyecto y que incluya cómo se va a pagar. Eso debe hacerlo la consejería correspondiente, pero quien decide al final si se autoriza el gasto es Hacienda. Fuera de este corsé de autorizaciones quedan las Cortes (cuyo presupuesto incluye al Procurador del Común y al Consejo de Cuentas) y el Consejo Consultivo, además de la Política Agraria Común. Esta última está dotada con 924 millones de euros.

Del Olmo, en las Cortes

La consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, acudirá este mes a las Cortes a explicar a los grupos políticos cómo está aplicando la prórroga presupuestaria. Del Olmo solicitó el día 16 acudir con urgencia al parlamento. El PSOE había pedido formalmente el 30 de diciembre el paso de todos los consejeros de la Junta por las Cortes para que pormenorizaran qué programas paraliza la prórroga. Se tendrán que conformar con Pilar del Olmo.

EN SU CONTEXTO

▸ **Se tramita.** La prórroga permite pagar las nóminas del personal de Administración autonómica y afrontar los gastos «necesarios» para la prestación de los servicios públicos. También hace posible cumplir con las obligaciones del pago de intereses y amortización de la deuda.

▸ **No se tramita.** No se tramitan obras (salvo que la ejecución del proyecto pase de año y el presupuesto esté garantizado), subvenciones e iniciativas que se convocan anualmente, salvo excepciones muy justificadas por la consejería en cuestión y autorizadas por Hacienda.

▸ **Excepciones.** La prórroga aprobada por el consejo de Gobierno no afecta a las Cortes, al Consejo Consultivo y a la PAC.

Despachos con actividad estancada, lenta, al ralentí...

Han bajado las contrataciones y los «documentos contables» y hay departamentos en la Junta en los que la actividad cotidiana está muy por debajo el ritmo habitual. La prórroga limitará, al menos durante el primer trimestre, hasta que la Administración autonómica cuente con un presupuesto operativo, los créditos que en esta época del año ponían en marcha programas anuales o convocatorias de subvenciones. La prolongación de presupuesto de 2011 ha frenado en los servicios cuyos proyectos están congelados una actividad que en muchos casos se había ralentizado a lo largo del año pasado al aplicarse sobre la marcha recortes al presupuesto inicial, que ya dejaron en el dique seco obras, iniciativas y subvenciones que tenían dotación económica. Unas restricciones presupuestarias que, todo apunta, se agudizarán en 2012.